

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

10**MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en el procedimiento 674/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALVARO MUÑOZ GUTIERREZ frente a DASERCEL INSTALACIONES ELECTRICAS S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia de fecha 09/02/2023.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DASERCEL INSTALACIONES ELECTRICAS S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la Sentencia dictada cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.

En Móstoles, a diez de abril de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.041/23)

